



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: NOTA CUDAP UNC N° 4549/2019 - VIATICOS Y PASAJES RENOVACION
CARGOS AREA MORFOLOGIA 2018

VISTO:

La Nota N° 4549/2019, presentada por Secretaría Académica, mediante la cual solicita liquidación de Viáticos y Pasajes; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se realiza en virtud de la participación del Profesor Arquitecto JUAN MANUEL ESCUDERO - proveniente de la Universidad Nacional de Mar del Plata, como Miembro integrante del Comité Evaluador que intervendrá en la renovación de cargos correspondientes al Área de Morfología 2018, que se llevará a cabo durante los días 24 y 25/06/2019.

Que de acuerdo a lo requerido por Secretaría Académica, corresponde reconocer 02 ½ (Dos y Medio) días por el concepto de Viáticos a favor del Profesor mencionado, además de la liquidación de gastos de Pasajes, según la normativa vigente.

Que la erogación resultante será solventada con fondos de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago en concepto de VIATICOS, a favor del Docente y según la cantidad de días que se detallan a continuación:

- **Arquitecto Profesor ESCUDERO, Juan Manuel**, proveniente de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP), la cantidad de 2 ½ (Dos y Medio) días,

quien asistirá a esta Facultad como Miembro integrante del Comité Evaluador que intervendrá en la renovación de cargos correspondientes al Area de Morfología 2018, y que se llevará a cabo

durante los días 24 y 25/06/2019.

ARTICULO N° 2: Autorizar el reconocimiento de gastos por el concepto de PASAJES, que se producirán en virtud del traslado del Arquitecto ESCUDERO, para participar en el evento mencionado.

ARTICULO N° 3: Imputar la erogación resultante al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad, Inciso 3.

ARTICULO N° 4: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO

;